TETÃNGUÉRA NDIVE JOKUPYTYRÃ
Motenondeha

Ministerio de RELACIONES EXTERIORES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD-ID: 420.544

En virtud de la Resolución DNCP Nº 3893/2020, en su Art. 3º - Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (C.C.) – esta Contratante firma Contrato con la empresa adjudicada **KYO SERVIS, de Genaro Andrés Pineda Enciso**, amparándose en el Inc. a) que expresa cuanto sigue: **"...Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud...".**

Justificación: Atendiendo a que se ha presentado un solo oferente, la empresa **KYOSERVIS, de Genaro Andrés Pineda Enciso,** además, que es el tercer llamado para el servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresoras que lanza el MRE debido a que los dos procesos anteriores fueron declarados desiertos, esta Cartera de Estado no puede prescindir de dicho servicio, el cual, es requerido en forma urgente para el correcto funcionamiento de los equipos, razón por cual, firma el contrato correspondiente antes del plazo establecido, y de esta forma garantiza el desarrollo normal de las actividades institucionales, haciendo que su desempeño sea eficaz y eficiente como Organismo Estatal.

Firma en carácter de Declaración Jurada y en representación de la Convocante el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, Licenciado Sergio Andrés Bogado Delvalle, el día 24 de noviembre de 2022.

Lic. Andrés Bogado
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Relaciones Exteriores